



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR

"LA INMACULADA"

GUAPI - CAUCA

ATORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL
CAUCA SEGÚN RESOLUCION No. 0484 del 26 DE ABRIL DE 2004

CONFIERE A

MARTÍNEZ ANGULO FRANKLYN OSVALDO

C.C.1.024.493.288 DE BOGOTÁ D.C.

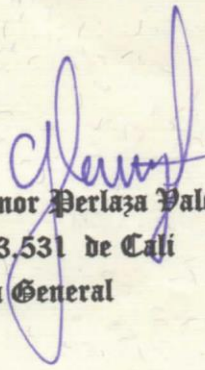
EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACION PEDAGOGICA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Establecimiento Educativo.


José Aníbal Meza Rivera
c.c. 10.385.136 de Guapi
Rector


Glendy Leonor Perla Valencia
c.c. 67.013.531 de Cali
Secretaria General

Es fiel copia del original
Guapi, Cauca 09 de Mayo de 2012



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
"LA INMACULADA"
Municipio de Guapi - Cauca

ACTA DE GRADO

En el Municipio de Guapi - Cauca, a los 20 días del mes de Diciembre del año 2003, se reunieron con el fin de Formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la I.E. Normal Superior la Inmaculada, Institución debidamente aprobada hasta por la Secretaría de Educación del departamento del Cauca, según Resolución No. 0484 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación :

MARTÍNEZ ANGULO FRANKLYN OSVALDO

C.C. 1.024.493.288 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 036 de fecha 2 de diciembre de 2006, que consta de 168 alumnos, que comienza con el nombre de ADRIANA PEREA PORTOCARRERO y se cierra con el nombre de ZULMA GISELA AMU.

Dada en Guapi- Cauca a los 9 días del mes de Mayo de 2012, se firma por quienes intervinieron, en el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°. Del Decreto 180 de 1981.

Firmado por:

José Aníbal Meza Rivera
c.c. 10.385.136 de Guapi
Rector

Glendy Leonor Perlaza Valencia
c.c. 67.013.531 de Cali
Secretaria General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

a

Franklyn Osvaldo Martinez Angulo

Identificado con c.c. **1024493288**

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 24 días, del mes de Junio de 2017


El Rector


El Decano

097170



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 924

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 936 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 24 de Junio de 2017, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
RG 120343200007600113200 SNIES

a:

FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO

Identificado con C.C. 1024493288

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 936 y anotado en el libro 3 Folio 462 Registro 14 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios

- Rector

(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 24 de Junio de 2017

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

PAP-certf-065-2019

EL DIRECTOR DE LA

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el señor **FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1024493288 de Cali y código 201802881 es estudiante regular del programa de Maestría en Políticas Públicas (7879) de la Universidad del Valle, ha culminado las asignaturas constitutivas del pensum y actualmente se encuentra matriculado para el periodo académico enero - mayo 2020 en la asignatura "Continuación Trabajo de Investigación".

Su trabajo de investigación titulado: "Análisis de la implementación de la política pública de restitución de tierras en Jamundí, Valle del cauca (2011 - 2017) "bajo la dirección del profesor Federico Guillermo Muñoz, se encuentra en elaboración.

La maestría tiene una periodicidad semestral, cuenta con una duración de cuatro semestres académicos y culmina con la aprobación de un trabajo de investigación.

Se expide por solicitud del interesado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) día del mes de enero de 2020.

Atentamente,



RAUL ANDRES TABARQUINO MUÑOZ

Director Programa de Posgrados en Administración Pública

Carolina M